

INFORME DEL COMISARIO

En mi calidad de Comisario de ACQUAIR C.A., y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre de 1996.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de las evidencias que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros.

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

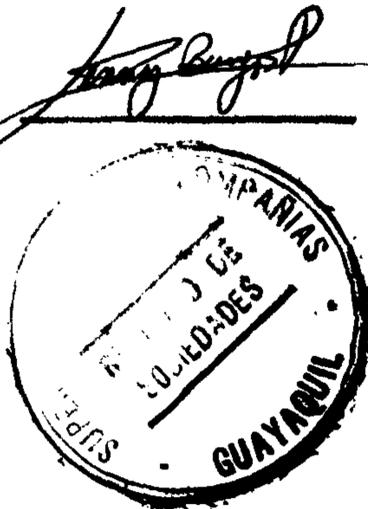
Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En cuanto se refiere a la documentación contable, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la LEY DE COMPAÑIA.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final del balance general de ACQUAIR C.A. por el año terminado en esa fecha.

Atentamente



25 AGO 1997